DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070003138
Fecha: 10/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino: LUIS

Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante la Resolución 2020060025017 del 09 de junio de 2020, se encargó como Directivo Docente Coordinador, en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones, al (la) servidor (a) docente JOSE GONZALO TEJADA MARQUEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía 15.304.278, Licenciado en Pedagogía Reeducativa, Especialista en Ética y Pedagogía, inscrito (a) en el Grado 14 del Escalafón Nacional Docente, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Del Bajo Cauca del municipio de Caucasia, plaza nro. 0932000-043; el (la) servidor (a) viene vinculado (a) en propiedad como docente de educación artística - artes plásticas en la Institución Educativa Aurelio Mejía - Sede Colegio Aurelio Mejía, del municipio de Cáceres, en reemplazo de Osorio Albornoz Ana Catherine, identificado (a) con cédula 39.272.257, quien pasó como rector encargado.

Por Decreto 2020070002217 del 21 de septiembre de 2020 se aclaró el decreto 2020070001972 del 28 de agosto de¡ 2020, por el cual se trasladó en provisional en vacante definitiva, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones, al señor ALFONSO MONTES REQUENA, identificado con cédula de ciudadanía 8.056.542, Maestro en Artes Plásticas, para la Institución Educativa Aurelio Mejía del municipio de Cáceres, como docente de básica secundaria, área de educación artística - artes plásticas, en reemplazo del señor José Gonzalo Tejada Márquez, quien pasó como coordinador encargado, en el sentido de indicar que se traslada en provisionalidad en vacante temporal, y no como allí se indicó.

Mediante solicitud escrita radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano "SAC" ANT2020ER053043 del 05 de noviembre de 2020, el señor JOSE GONZALO TEJADA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 15.304.278, vinculado en propiedad, presentó renuncia al cargo como Docente de Aula, área de Educación Artistica - Artes Plasticas, en la Institución Educativa Aurelio Mejia sede Colegio Aurelio Mejia, del municipio de Cáceres, a partir del 11 de enero de 2021.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Mediante el Decreto número 2020070002622 del 11 de noviembre de 2020, se aceptó la renuncia presentada por el señor JOSE GONZALO TEJADA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 15.304.278, vinculado en propiedad, como Docente de Aula, área de Educación Artistica - Artes Plasticas, en la Institución Educativa Aurelio Mejia sede Colegio Aurelio Mejia, del municipio de Cáceres, a partir del 11 de enero de 2021.

En consecuencia, de la aceptación de renuncia al señor **JOSE GONZALO TEJADA MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **15.304.278**, se hace necesario modificar el nombramiento Provisional Vacante Temporal a Provisional Vacante Definitiva al señor **LUIS ALFONSO MONTES REQUENA**, identificado con cédula de ciudadanía **8.056.542,** quien fue trasladado mediante el Decreto 2020070001972 del 28 de agosto de 2020 y aclarado mediante el Decreto 2020070002217 del 21 de septiembre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Decreto **2020070002217** del 21 de septiembre de 2020, acto administrativo por el cual se aclaró que el señor **LUIS ALFONSO MONTES REQUENA**, identificado con cédula de ciudadanía **8.056.542**, se traslada en provisionalidad en vacante temporal, como docente de Aula, área educación artística - artes plásticas para la Institución Educativa Aurelio Mejía del municipio de Cáceres, en reemplazo del señor José Gonzalo Tejada Márquez, quien pasó como coordinador encargado; en el sentido que continúa vinculado en Provisionalidad vacante Definitiva en la misma Institución Educativa sin solución de continuidad, ocupando en reemplazo del señor José Gonzalo Tejada Márquez, quien renunció, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **Luís Alfonso Montes Requena**, este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aida Rendón Berrio Subsecretaria Administrativa		3/12/2
Revisó	María Marcela Mejía Peláez Directora de Talento Humano		3/12/2020
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		1/12/2020
Proyectó:	Verónica Gallego Higuita Auxiliar Administrativa	Verónica Gallego H.	30/11/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

VGALLEGOH